No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

DILIGENCIAR TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO			
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			CDAV- 20190094-SA/SI
ÁREA CDAV / GRUPO SM QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN			DIRECCION OPERATIVA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
NOMBRE DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN, DE LA VIGENCIA RESPECTIVA, ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	**CDAV**	**SM**	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *(Aquellos que no están asociados a la ejecución de un proyecto del Plan de Acción)*	**CDAV**	**SM**	Adquirir componentes electrónicos activos y pasivos, elementos de instrumentación y medición electrónica, como también herramientas para trabajo de campo, en pro de la correcta operación de los equipos controladores de tráfico, el mantenimiento y sostenimiento de la red semaforizada y una buena señalización vial en Santiago de Cali.
		X	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es una Sociedad de Economía Mixta de segundo grado o indirecta correspondiente al sector administrativo de obras públicas y transporte, cuyo régimen aplicable es el de las E.I.C.E., independiente y distinta de la Secretaría de movilidad de Santiago de Cali, en adelante SM.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., - en adelante CDAV LTDA.- tiene el carácter de contratista en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito con el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Transito de Santiago de Cali - el día 10 de septiembre de 1999, para el manejo del Registro Municipal de Infractores -RMI- y el Registro Municipal de Automotores – RMA-.

La Junta Directiva del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en la sesión No. 171 celebrada el 28 de junio de 2001 autorizó al Gerente para suscribir con el Municipio (SM) un Acta de Apoyo Económico para la SM; suscrita por este en asocio del Alcalde de Cali y el Secretario de Tránsito el 28 de junio de 2001, y con la cual, de conformidad con el Artículo Séptimo del Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) – CDAV LTDA., - Contrato del cual se deriva el Acta de Apoyo Económico-; el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, se obliga a atender "(...) el cubrimiento económico de gastos administrativos, inversiones en seguridad vial y tránsito y estudios técnicos de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, por el valor correspondiente a un veintitrés por ciento (23%) del recaudo bruto del rubro del servicio de Registro Automotor, de tarjetas de operación, de registro de vehículos de transporte público (...)".

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

La Secretaria de Movilidad desarrolla a través del centro de control de operaciones, funciones de vital importancia para la movilidad de la ciudad, tales como: centralizar, recopilar y analizar la información de todos los subsistemas de gestión para control del tráfico, proporcionando los medios necesarios para la comunicación, monitoreo, supervisión y toma de decisiones (manuales o automáticas) para el correcto funcionamiento de red semafórica de la ciudad. Adicionalmente el centro de gestión proporciona convenientemente todas las acciones relacionadas con mantenimiento de los datos, gestión de tráfico y coordinación de manteamiento correctivo, labor que requiere de algunos componentes electrónicos, capacidad humana y sistemas sofisticados de control que deben funcionar las 24 horas del día.

El centro de control y gestión semafórica es reconocido como un componente principal de gestión inteligente ITS (Intelligent Transport System), debido a que requiere especiales consideraciones de seguridad y control, para el bienestar de los usuarios y en general los ciudadanos.

La red semaforizada cuenta con un Centro de Control de Operaciones (CCO) ubicado en la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. Esta cuenta con un espacio integral donde se supervisan, controlan, registran y visualizan todas las variables, acciones y demás parámetros necesarios para el correcto funcionamiento y operación de la semaforización en la ciudad, mediante dos plataformas servidoras (centrales de tráfico) y puestos de monitoreo guiados por operadores, los cuales controlan y ejecutan acciones correctivas o de apoyo a 471 intersecciones semaforizadas, controladas por 379 equipos hasta la fecha.

Adicionalmente a ello, la subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial cuenta con un laboratorio electrónico en donde se realizan adecuaciones, reparaciones y controles constantes a todos los elementos que conforman la red semaforizada de la ciudad; labor que día a día requiere la reposición de recursos, materiales y componentes electrónicos, que permitan la correcta atención a fallas y la solución certera de las anomalías presentadas en campo.

Actualmente la red semaforizada de Cali, se encuentra expuesta a daños y/o fallas ya clasificadas y definidas por el personal operativo de la subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial. Dichas fallas, día a día demandan tiempo y altos costos de operación, los cuales permiten atender y normalizar nuevamente la operatividad de los cruces semaforizados y evitar conflictos de movilidad en la ciudad.

Resaltando las anomalías mencionada anteriormente, se ha podido determinar que estas fallas son debidas a:

1. Problemas o fallas de tipo eléctrico:

1.1. Sobre volates
1.2. Variaciones de intensidad o corriente

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

1.3. Inestabilidad de la red eléctrica
1.4. Retornos inducidos por humedad
1.5. Unión de fases por cables corroídos por roedores
1.6. Cortos en tarjetas a causa de roedores
1.7. Daños propios por ausencia de mantenimiento a los controladores

2. Vandalismo

2.1. Hurto de cableado
2.2. Hurto de componentes o tarjetas
2.3. Manipulación indebida de los equipos
2.4. Encendido sin diagnostico preliminar
2.5. Violentación de chapas

Ahora bien, enfocándonos en el sistema de gestión semafórica, la ciudad dispone a lo largo de corredores viales con 379 equipos controladores y/o reguladores de tráfico, los cuales se encargan de ejercer control vial en 471 intersecciones, en donde un gran porcentaje de estas (114 intersecciones) hacen parte de redes de transporte del sistema de transporte masivo (MIO), cantidad elevada de equipos que requieren día a día una intervención técnica para mantenimiento, reparación y normalización de operación, caso que se asocia a incidentes asociados a agentes externos como sobre cargas, actos vandálicos, incineración y cortos a causa de roedores y demás situaciones adversas que se puedan presentar.

Desde el punto de vista normativo y técnico, en cualquier laboratorio, la experiencia contrastada del personal técnico es un requisito indispensable a la hora de compartir los futuros dictámenes y los trabajos técnicos en el seno del centro de pruebas, pero para poder realizar un trabajo confiable y acreditado, se debe contar con los elementos y herramientas requeridas para la ejecución de dichas actividades, en donde los elementos de medición y alta precisión, deben estar Certificados por normas internacionales como lo son: la norma EN o IEC.

La formación principal en un laboratorio de media y baja tensión es la de ingeniería técnica o industrial con especialidad eléctrica o electrónica, razón por la cual, la secretaria de movilidad tiene la obligación y el deber de realizar sus labores de mantenimiento en un ambiente idóneo de trabajo y con todos los suministros necesarios para la correcta ejecución de sus labores.

Por lo anterior, la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, por medio del oficio con número de radicación 20194152010013784l del 21 de febrero de 2019 consideró necesario solicitar al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle CDAV, afectar los recursos del ACTA DE COMPROMISO DE APOYO ECONOMICO, para adelantar el proceso de contratación tendiente a cumplir con las necesidades establecidas anteriormente.

Conforme a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se realizó el estudio, con el objeto de planear y caracterizar el sector de este tipo de elementos y de

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

establecer un marco de referencia uniforme que permita implementar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación a efectuar por el CDAV Ltda.

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR COMPONENTES ELECTRÓNICOS ACTIVOS Y PASIVOS, ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDICIÓN ELECTRÓNICA, COMO TAMBIÉN HERRAMIENTAS PARA TRABAJO DE CAMPO, EN PRO DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTROLADORES DE TRÁFICO, EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA Y UNA BUENA SEÑALIZACIÓN VIAL EN SANTIAGO DE CALI.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto
73000000	73150000	73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
43000000	43200000	43201400	Tarjetas de sistema
73000000	73170000	73171500	Manufactura de bienes eléctricos
80000000	80140000	80141700	Distribución
32000000	32130000	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – ANEXO TÉCNICO

El cuadro a continuación presenta las características y cantidades de los insumos solicitados para atender el requerimiento de la Secretaría de movilidad.

LISTA DE INSUMOS LABORATORIO SEMAFORIZACIÓN		
SECRETARIA DE MOVILIDAD		
ÍTEM	INSUMO	CANTIDAD
1	led 5mm verde chorro	6000
2	led 5mm rojo chorro	6000
3	led 5mm amarillo chorro	6000
4	led 3mm verde	2000
5	led 3mm rojo	2000
6	led 3mm amarillo	2000
7	resistencias 1k 1/4w	3000

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

8	resistencias 1.2k 1/4w	3000
9	resistencias 12k 2w	500
10	resistencia 39 ohmios 1/4w	3000
11	resistencia 6,8k 1/4w	3000
12	resistencia de 10k 1/4w	3000
13	resistencia térmica de 15 ohmios 2w	500
14	resistencia de 470 1/4w	3000
15	condensador electrolítico 2.2mf/50v	1000
16	condensador electrolítico 470mf/25v	1000
17	condensador electrolitico1000mf/63v	100
18	condensador electrolítico de 22/50v	1000
19	condensador electrolitico4700mf/63v	100
20	condensador electrolitico220mf/25v	1000
21	diodo zener 5v 2w	500
22	diodo zener 3.3v 1w	500
23	diodos 1n4148	1000
24	diodos 1n4007	1000
25	circuito integrado 74ls245 superficie	50
26	circuito integrado 74ls138 superficie	50
27	circuito integrado 4071	50
28	circuito integrado mc14011b	50
29	circuito integrado 74ls05	50
30	circuito integrado sn74221n	50
31	circuito regulador lm7805	100
32	circuito integrado sn74hc373n	100
33	circuito regulador lm7812	100
34	circuito pic18f4550	100
35	circuito pic16f877	100
36	circuito moc 3031	1000
37	circuito mcp23017	200
38	circuito pic16f628	200
39	raspberry pi3	80
40	transistor 2n3906	1000
41	transistor 2n2222	1000
42	triac bta08	1000
43	base integrado de 14 pines	500
44	base integrado de 16 pines	500
45	base para integrado de 40 pines	500

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

46	base para integrado de 6 pines	50
47	cable ribbon 40 líneas metros	30
48	conector ribbon r20h	100
49	soldadura de estaño 60/40 1mm	50
50	conector ribbon r16h	100
51	fusible 10amp 3.5cm	500
52	fusible 4amp 2.5cm	500
53	amarras plásticas 15,cm paquetes	1000
54	lamina cobrizada virgen de 1mtx1mt x 1.2mm	10
55	relevo 12v 10amp 8pines	200
56	relevo 8 pines rte24024	200
57	puente rectificador 2amp cuadrado	200
58	batería recargable 3.7v/4000mah 18650	300
59	cristal de 20m Hz	200
60	cristal de 4m Hz	200
61	pantalla lcd 4x20	50
62	protoboard grande wb108	2
63	fuente 5v 3amp cable mini USB	40
64	taladro percutor inalámbrico 1/2 18v i/l 30000rpm	2
65	taladro de árbol pequeño 0.6mt 1/3hp 1/2" 5v	2
66	remachadora trabajo pesado 4 boquillas mr100cg	3
67	porras de 4 libras cabo madera	3
68	llave mixta 20mm	12
69	llave mixta 3/4	12
70	llave mixta 22mm	12
71	Copa 1 " 1/8 de 1/2	12
72	rache para trabajo pesado mango largo 1/2	6
73	juegos destornilladores torx catr0 piezas t15 a t30	8
74	disco de corte t27a 9x1/8 x7/8	50
75	roto martillo sds Max 2" 1500w	3
76	cinta ancha transparente 48x 200	4
77	pinza cm3286-01	8
78	módulo xbee xbp24bz7witb	10
79	pantalla lcd tft táctil de 3.5" RGB	3
80	pinza de medición de tierra	3
81	cámara termografía tis10	3
82	juego de caimanes eléctricos mk604	200
83	juego de caimanes eléctricos mk603	200

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

84	pic18f4520	20
85	com11441 display 4 dígitos con atmega328	10
86	condensador cerámico de 0.1µf/50v	1.000
87	condensador cerámico monolítico de 0.1µf/100v	1.000
88	condensador de poliéster de 0.47µf/630v	300
89	condensador cerámico de 18pf/50v	1.000
90	shield gps/gprs/gsm v3.0	2
91	com10440 botón táctil con iluminación de color verde	100
92	kit38s	2

Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá entregar por medios magnéticos las hojas de vida o fichas técnicas de los elementos suministrados. Dichas fichas técnicas deberán contener datos básicos como voltaje de operación, corriente de operación, límites de temperatura y alimentación, recomendaciones de uso, garantías directas con el proveedor, etc.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

a) Entregar los bienes, conforme al componente técnico de los elementos requeridos, contenidos en los Estudios Previos.

b) Garantizar la entrega de los bienes y elementos ofertados, bajo juramento de no haber sido usados ni ser repotenciados.

c) Entregar los circuitos integrados en bolsa antiestática suministrada directamente por el proveedor, riel antiestático, indicador de humedad (para circuitos integrados delicados).

d) De presentarse durante el proceso de entrega y revisión, algún defecto en los bienes y elementos entregados o detectarse especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos de la propuesta.

e) Brindar capacitación de por lo menos 12 horas hombre, para un personal no mayor a 14 personas, sobre el uso correcto de los elementos de medición solicitados y la manera eficiente de manipulación.

f) Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

g) El contratista Seleccionado debe entregar al Grupo Técnico de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, ubicado en la Carrera 1 No. 14 – 40, el listado de los elementos entregados y/o suministrados. Previa solicitud del supervisor del contrato.

h) Entregar los elementos, en perfectas condiciones, en caso de desperfecto de alguno de ellos, se deberá reemplazar por otro.

i) Las generales por favor

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto estimado para la contratación requerida por la Secretaría de Movilidad se determina en **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($186.958.158) M/cte.**, incluido IVA, impuestos, tasa y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, atendiendo el análisis del sector y las cotizaciones que hacen parte del expediente contractual.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación, se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190106, expedido el veintiséis (26) de febrero de 2019, con cargo al rubro 2102029808 denominado "OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SEMAFORIZACIÓN".

7. FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. Forma de pago

El valor del contrato se pagará en una cuota por el valor total del mismo, previa presentación de la factura de venta con sus respectivos soportes, igualmente con el informe de recibo a satisfacción del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual, así como la certificación suscrita por el contratista o revisor fiscal (si aplica), de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

7.1. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y/o hasta cumplir con la totalidad del objeto contractual, atendiendo lo que primero ocurra, sin exceder dicho plazo.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

En consideración al objeto y cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista del presente proceso de selección será el de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., numeral 8.2.2.3, en concordancia con lo establecido el en literal a del numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007.

En lo no regulado particularmente por el Manual de contratación y el presente pliego de condiciones, se regirá por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y por las normas civiles y comerciales.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En concordancia con el numeral anterior, para la escogencia del proponente que ofrezca las condiciones más favorables para los objetivos de la Entidad, se aplica el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA y los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán los siguientes:

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

	FACTORES DE VERIFIACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÈCNICA	Habilitado/No habilitado

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El CDAV Ltda., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Instructivo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN", Código: IT-GJ-07, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuales se relacionan a continuación:

10.1. IDENTIFICACIÒN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos identificados para cada una de las etapas del proceso de contratación objeto de análisis, son los siguientes:

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

ETAPA	No.	RIESGO	DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PUEDE PASAR Y ¿CÓMO PUEDE OCURRIR?
SELECCIÓN	1.1	Incumplimiento de las publicaciones en etapa de selección	Hallazgos de los órganos de control. Puede ocurrir por la omisión en el deber de publicación por parte de la persona que tenga a su cargo dicha actividad.
CONTRATACIÓN	1.1	Incumplimiento de las publicaciones en etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control. Puede ocurrir por la omisión en el deber de publicación por parte de la persona que tenga a su cargo dicha actividad.
EJECUCIÓN	1.1	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Dificultad para atender oportunamente los daños o fallas en la red semaforizada.
EJECUCIÓN	1.2	Mala calidad de los bienes entregados por el contratista.	Pérdida de imagen corporativa como producto de una respuesta inoportuna a los daños o fallas en la red semaforizada.

10.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

Los riesgos identificados con anterioridad se asignan de la siguiente manera:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
OPERACIONAL	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación.	CDAV
OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	CONTRATISTA
OPERACIONAL	Mala calidad de los bienes suministrados por el contratista	CONTRATISTA

10.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
ACEPTAR	1. Incumplimiento en los procedimientos del proceso de selección.

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

	2. Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación. Lo acepta el CDAV. Se tomarán medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto y se efectuará el monitoreo.
TRANSFERIR	1. Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. 2. Mala calidad de los servicios prestados por el contratista Se transfiere al contratista para que a través de una compañía aseguradora lo ampare mediante una póliza y asuma las consecuencias en caso de materialización del riesgo.

10.4. Matriz de riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de selección	Hallazgos de los órganos de control, por omisión en el deber de publicación por parte de la persona que tenga a su cargo dicha actividad.	3	1	3	BAJO	Entidad	Publicar dentro del plazo legalmente estadecido	3	1	3	BAJO	NO	Dirección Jurídica	Al inicio de la etapa de planeación	Hasta la fecha de adjudicación del contrato	Verificacion y publicacion en el SECOP, pagina web	Todas las veces necesarias dentro de los 3 días previstos
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación.	Hallazgos de los órganos de control, por omisión en el deber de publicación por parte de la persona que tenga a su cargo dicha actividad.	3	1	3	BAJO	Entidad	Publicar dentro del plazo legalmente estebecido	3	1	3	BAJO	NO	Dirección Jurídica	Desde la publicación de primer documento en el Secop	Hasta la publicación de la liquidación del contrato	Verificacion y publicacion en el SECOP, pagina web	Todas las veces necesarias dentro de los 3 días previstos
3	específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Dificultad para atender oportunamente los daños o fallas en la red semaforizada que ocasionen conflictos de movilidad	1	5	5	ALTO	Entidad	Constituir una poliza que ampare el riesgo de incumplimiento del contrato	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	Al inicio de la fecha del contrato.	A la finalizacion del contrato y cuatro (4) meses más	A través del supervisor del contrato	Mensual
4	específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes suministrados por el contratista	Pérdida de imagen corporativa como producto de una respuesta inoportuna a los daños o fallas en la red semaforizada	1	5	5	ALTO	Entidad	Constituir una poliza que ampare el riesgo demala calidad de los bienes suministrados	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	Al inicio de la fecha del contrato.	A la finalizacion del contrato y un (1) año más	A través del supervisor del contrato	Mensual

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el análisis del riesgo efectuado por nuestra entidad y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del CDAV Ltda., con ocasión del objeto del contrato, en caso de resultar seleccionado, deberá constituir a favor de nuestra entidad, una póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la expedición de la garantía.

12. ACUERDO COMERCIAL

Luego de realizar revisión al Manual Explicativo para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, identificado con el código número M-MACPC-12, expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que al presente proceso de contratación le aplicaría el Acuerdo Comercial del Triángulo del Norte; no obstante, nos encontramos dentro de la excepción 52 establecida en el Anexo No. 4 del Manual precitado, ya que el presente proceso es realizado por una sociedad de economía mixta de carácter estatal distinta a las empresas industriales y comerciales del estado.

Conforme a lo anterior, para la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

13. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de un servidor público de la Dirección Operativa, según determine el Gerente de la entidad, para garantizar la idoneidad y tiempo respectivo para ejercer correctamente el control y vigilancia del contrato.

14. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FECHA

Estudios previos elaborados por:	**Estudios previos aprobados por:**
	Nombre: **EMERSON VELA LONDOÑO**
MIGUEL ANGEL HENAO ACEVEDO - Abogado Contratista CDAV Ltda.	
	Cargo: **Director Operativo (E)**
FECHA Día/Mes/Año 30 MAY 2019	

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total